

**SERGIO GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA**

**CERTIFICA**

Que en el punto 3º del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial, celebrada el día 3 de noviembre de 2023, se procedió a adoptar el siguiente acuerdo:

**CUARTO.- PROPUESTA A LA ASAMBLEA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**

Por parte de la Presidencia, se abre el punto, transmitiendo la necesidad del pronunciamiento expreso de esta Junta de Gobierno COSITAL Sevilla sobre la propuesta de Presupuesto para 2024 para su conocimiento y efectos dispuestos en vigentes Estatutos. Tras su exposición, la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO:** Disponer que el Proyecto de Presupuesto 2024 de Cosital Sevilla en los términos en extracto que obran abajo, sean elevadas a la próxima asamblea general a los efectos estatutarios.

**PROPUESTA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSITAL PARA 2024**


Se presenta ante la Junta de Gobierno la aprobación del expediente correspondiente al presupuesto del COSITAL para el ejercicio 2024.

Por lo que respecta al Presupuesto de ingresos, éste se reduce a dos fuentes de financiación. De un lado y como fuente principal del colegio encontramos las cuotas ordinarias de los colegiados. Se contempla un pequeño incremento de las cuotas por el aumento del número de colegiados a 168 ejercitantes y 19 no ejercientes. Asimismo, se ha incluido la aportación que se ha conveniado con el Consejo Andaluz como consecuencia de los gastos que asumimos en la colaboración que desde COSITAL Sevilla se le brinda, que aumenta de 1.600 a 1.800 euros. El importe del presupuesto de ingresos para el 2024 asciende a 35.780,38 euros.

En cuanto al Presupuesto de gastos, se contemplan las dotaciones necesarias para atender los gastos de funcionamiento ordinario del colegio, entre los que destacan los gastos de personal así como las aportaciones al Consejo Andaluz y al Consejo General, que se ven aumentadas por el incremento del número de colegiados en COSITAL Sevilla. No se contempla partida presupuestaria para atender el pasivo financiero, al no existir deuda alguna por este concepto, y se han reducido los gastos de limpieza a través de un servicio externo, al encontrarse actualmente nuestra empleada en la modalidad de teletrabajo.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	u3luudq+z99w8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:22
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u3luudq+z99w8TL4iPVnWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u3luudq+z99w8TL4iPVnWQ==</a>		



Dentro del resto de gastos encontramos los gastos en tributos municipales, suministro de energía eléctrica, las cuotas de comunidad, teléfonos, y seguros etc. Las cantidades presupuestadas en 2024 por estos conceptos se han ajustado a los datos estimados de ejecución del año 2023 y su proyección en 2024.

Como novedad se contempla en el nuevo presupuesto una dotación para hacer frente al servicio de consultoría en materia de protección de datos, que ya se ha contratado durante el año 2023, y otra para el servicio de prevención de riesgos laborales, que debemos contratar durante 2024. Asimismo, se han reducido o eliminado partidas que resultan prescindibles y/o no se ejecutan.

Del desglose porcentual de los diferentes capítulos de gastos destaca sin duda alguna los gastos de personal, que representan el 64,66 por ciento del mismo, siguiéndole de los gastos por transferencias y los gastos corrientes en un 17,7 y 17,08 % respectivamente.

El importe del presupuesto de gastos para el 2024 asciende a 33.931,18 euros. Del análisis del presupuesto hemos de destacar varias cuestiones relevantes.

En primer lugar, tanto los ingresos como los gastos corrientes del colegio contemplados no tienen mucho margen de variación y se han ajustado, en cuanto a gastos, al mínimo indispensable para su normal funcionamiento tal y como se encuentra actualmente estructurado, y en cuanto a ingresos a los únicos ingresos efectivos y permanentes que nos corresponden por cuotas de colegiados y transferencias del Consejo andaluz, en aras a evitar un presupuesto no real.

No obstante, debemos adoptar medidas de manera inmediata a fin de mejorar nuestra situación financiera.

Desde el punto de vista de los ingresos, la organización de cursos y jornadas formativas no permite ya obtener beneficios económicos tales que puedan cubrir los gastos de la asamblea anual, como hemos pretendido hasta ahora.

Desde el punto de vista de los gastos, medidas tales como que nuestra empleada trabaje bajo la fórmula del teletrabajo nos ha permitido reducir algunas aplicaciones presupuestarias como la facturación por suministro de energía o los gastos en limpieza, pero ello continúa siendo insuficiente.

Nuestro colegio cuenta con una sede en propiedad cuyo mantenimiento requiere entorno al 8,72 % del presupuesto actual, y con un personal contratado para su gestión ordinaria que supone un 64,66 % del presupuesto, implicando el simple sostenimiento de la estructura colegial creada en el pasado un 73,38 % del actual presupuesto.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:22
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==</a>		



**COSITAL**Secretarías, Interventores y  
Tesorerías de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

En segundo lugar, consideramos que la suficiencia financiera y sostenibilidad económica de COSITAL debe ser un objetivo prioritario a garantizar, pues sólo desde el saneamiento de nuestras cuentas y una solvencia económica podremos abordar nuevos proyectos que redunden en la mejora de la atención del colegiado.

Por ello, creemos necesario que ha llegado el momento de someter a debate de todos los colegiados la necesidad de mantener una sede propia, con los gastos de mantenimiento que conllevan. No hablamos de su enajenación, ya que es el fruto del esfuerzo que entre todos hemos realizado durante muchos años. Pero sí podría plantearse la posibilidad de rentabilizar nuestras instalaciones mediante fórmulas como el arrendamiento, que permitiría conservar nuestro patrimonio, incrementar nuestros ingresos ordinarios y reducir nuestros gastos corrientes.

En consecuencia con lo anterior, atendiendo al proyecto de presupuesto anual redactado por la intervención (artículo 37 de los estatutos), y de conformidad con las competencias que me confieren el artículo 58 de los estatutos, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar el expediente correspondiente al presupuesto del COSITAL para el ejercicio 2024. El importe del presupuesto de gastos asciende a treinta y tres mil novecientos treinta y uno euros con dieciocho céntimos (33.931,18 euros), mientras que el presupuesto de ingresos asciende a treinta y cinco mil setecientos ochenta euros con treinta y ocho céntimos (35.780,38 euros). Por lo tanto, el presupuesto se presenta con un superávit inicial en importe igual al Remanente de tesorería negativo del año 2022, que se cifra en 1.849,20 €.

Una vez aprobado el presupuesto, con las enmiendas introducidas en su caso por la Junta de Gobierno Local, se elevará a la Asamblea General para su aprobación.

## 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

### PRESUPUESTO INGRESOS 2024

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	
310.00	Cuotas ordinarios colegiados	33.980,38 €
340.00	Ingresos por cursos y jornadas	0
390.00	Otros ingresos	0
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>	<b>33.980,38</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
461.00	Subvenciones y patrocinios	0,00 €
462.00	Transferencia Consejo Andaluz	1.800,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>1.800,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>35.780,38 €</b>

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

Código Seguro De Verificación	u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:22
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31luudq+z99w8TL4iPVnWQ==</a>		



**COSITAL**Secretarías, Interventores y  
Tesorerías de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla**2. PRESUPUESTO DE GASTOS.****PRESUPUESTO GASTOS 2024**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
141.00	Otro personal	16.361,40
160.00	Seguros sociales	5.448,56
162	Gastos sociales del personal	130,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>21.939,96</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
209.00	Dominio web	254,40
212.00	Mantenimiento edificios (intercomunidad)	924,00
216.00	Mantenimiento equipos informáticos	0,00
220.00	Material de ofician	0,00
221.00	Suministro luz	489,33
221.10	Productos de limpieza y aseo	0,00
222.00	Servicio telecomunicaciones	479,40
222.01	Mensajería	0,00
224.00	Primas de seguro	435,62
225	Tributos ( IBI y basura)	1.278,66
226.01	Atenciones protocolarias	0,00
226.06	Cursos y jornadas	426,44
226.06	Gastos convivencia Asamblea	400,00
226.99	Otros gastos diversos	0,00
227.00	Limpieza edificio	266,20
227.06	Consultoría protección de datos	598,95
230	Dietas	0,00
231	Locomoción	244,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>5.797,00</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
339.00	Otros gastos financieros: (Comisiones por transferencias, mantenimiento cuentas..)	189,90
	Intereses de prestamos	
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>	<b>189,90</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>GASTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	
4690.00	Aportación al Consejo General	5.298,72
4691.00	Aportación al Consejo Andaluz	705,60
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>6.004,32</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>33.931,18</b>
	<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.849,20</b>

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Asamblea General, se expide la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Sevilla.

C/ Jáuregui, 4-6, bloque A-Bajo,41003-Sevilla. [secretaria@cositsevilla.org](mailto:secretaria@cositsevilla.org) 629407252

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u31uudq+z99W8TL4iPVnWQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Hilario Hurtado Gomez	Firmado	06/11/2023 13:10:22
	Sergio García López	Firmado	06/11/2023 12:57:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31uudq+z99W8TL4iPVnWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/u31uudq+z99W8TL4iPVnWQ==</a>		

